MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1870

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 45/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA C.N.R.P." ID N° 289283.**

**Asunción, 23 de octubre de 2015**

**VISTO:** La Nota UOC N° 5652/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 45/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA C.N.R.P." ID N° 289283; y,

**CONSIDERANDO:** Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 24 de setiembre de 2015 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 21 de octubre de 2015, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 289283.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1870

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 45/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA C.N.R.P." ID Nº 289283.**

**Art. 1°.-** Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 45/2015 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA C.N.R.P." ID Nº 289283, conforme al siguiente detalle:

**Ítem 1**

| OFERENTE | MONTO IVA INCLUIDO |
|---|---|
| DE LA SOBERA HNOS. S.A.I. & C.E.C.A. RUC Nº 80014256-0 | Gs. 470.000.000 (Guaranies cuatrocientos setenta millones) |

**Ítem 4**

| OFERENTE | MONTO IVA INCLUIDO |
|---|---|
| CONDOR S.A.C.I. RUC Nº 80002514-8 | Gs. 548.000.000 (Guaranies quinientos cuarenta y ocho millones) |

**Art. 2°.-** Declara desierto los Ítems 2 y 3.

**Art. 3°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESD/pv.

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC